



Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Manuel Yáñez Ruiz" en Pachuca, Hidalgo

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relativo al contrato simplificado número 70220117, relativo al Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Aire Acondicionado, por los meses de Marzo, Julio y Octubre de 2022, en la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Firmado digitalmente
por ALEYDA
HERNANDEZ ORTEGA
Fecha: 2023.01.25
12:22:22 -06'00'

C.P. Aleyda Hernández Ortega

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato No. 70220117

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ" CON **CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70220117, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PCAD/CCJ/PACHUCA/02/2022** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS JUAN CARLOS TORRES NAVA, REPRESENTADO POR EL MISMO.

EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO; SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ", EL CUAL FUE REVISADO POR EL INGENIERO JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA, TÉCNICO OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ".

ANTECEDENTES

EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, No. 70220117 CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PCAD/CCJ/PACHUCA/02/2022 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ** CON UN MONTO A EJERCER EN TRES EVENTOS, CON UN IMPORTE DE **45,489.40 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO POR EVENTO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS QUE COMPREDEN CADA UNO DE LOS EVENTOS.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN CON INICIO EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ DE MANERA ANTICIPADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70220117, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. PCAD/CCJ/PACHUCA/02/2022 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ", EN PACHUCA, HIDALGO** DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIONES, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.
M.A.A.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL, MARCA LG, MODELO LN-0420CC, CON CAPACIDAD DE 48,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. <i>EQUIPO UBICADO EN AUDITORÍO 2</i>	PZA	1.00
M.A.A.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COIL, MARCA LG, MODELO LN-0320CC, CON CAPACIDAD DE 36,000 BTUH, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. <i>EQUIPO UBICADO EN AUDITORIO 1</i>	PZA	1.00
M.A.A.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON BOMBA DE CALOR TIPO MINI-SPLIT , CON CAPACIDAD DE 1.5 T.R. (18,000 BTU) MARCA TRANE, MODELO CONDENSADORA 2TWK0518G1P0AA, MODELO EVAPORADOR TIPO HI - WALL 2MWW0518G1000, CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DEL SISTEMA 220/2/60. P.U.O.C.T.		
M.A.A.03.1	<i>EQUIPO UBICADO EN BIBLIOTECA</i>	PZA	1.00
M.A.A.03.2	<i>EQUIPO UBICADO EN BIBLIOTECA</i>	PZA	1.00
M.A.A.03.3	<i>EQUIPO UBICADO EN PROCESOS TÉCNICOS</i>	PZA	1.00
M.A.A.03.4	<i>EQUIPO UBICADO EN PROCESOS TÉCNICOS</i>	PZA	1.00
M.A.A.03.5	<i>EQUIPO UBICADO EN ACERVO</i>	PZA	1.00
M.A.A.03.6	<i>EQUIPO UBICADO EN ACERVO</i>	PZA	1.00
M.A.A.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT , CON CAPACIDAD DE 2.0 T.R. MARCA TRANE, MODELO CONDENSADORA 2TTK0524G1P00AA, MODELO EVAPORADOR TIPO HI - WALL 2MCW0524G1000AA, CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS DEL SISTEMA 220/2/60. P.U.O.C.T.		
M.A.A.04.1	<i>EQUIPO UBICADO EN SITE</i>	PZA	1.00
M.A.A.04.2	<i>EQUIPO UBICADO EN BIBLIOTECA</i>	PZA	1.00
M.C.A.A.01	TRABAJOS EN EL ÚLTIMO EVENTO; APLICACIÓN DE PINTURA PARA LAS INSTALACIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES, Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. (SOLO PARA EL ÚLTIMO EVENTO)	JGO.	1.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

uzQilE9lRlNFYOY9ZWqGm/kjpSQ6QffOrSnrtptNDGms=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 39,215.00	
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 15,065.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 4,485.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 39,215.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 19,665.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 39,215.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,274.40
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 1,176.45
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 44,312.95

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO MANUEL YAÑEZ RUIZ", EN PACHUCA, HIDALGO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON UNA VIGENCIA DE CUATRO MESES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

uZQiiE9iRiNfYO9ZwqGm/kjpSQ6QffOrSnrtPNDGms=





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO MANUEL YÁÑEZ RUIZ", EN
PACHUCA, HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**C.P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTORA**

**ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA
TÉCNICO OPERATIVO**

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

JUAN CARLOS TORRES NAVA



LIC. JUAN CARLOS TORRES NAVA

uzQilE9IRINFYOY9ZWqGm/kjpSQ6Q6ffOrSnrtptNDGMS=